Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Gobierno de Chile

Resolución Exenta N° 1340/2026 DTPR

TALCA, 09/10/2026

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN REGIONAL DE APERTURA DE PROPUESTAS PARA LICITACIÓN(ES) PÚBLICA(S) DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO RURAL, EN EL(LOS) TRAMO(S): (RUTA 1): SAN PEDRO DE ARMENGOL - CAUQUENES / (RUTA 2): EL COIPO - CAUQUENES, ID CTR0324, DE LA REGIÓN DEL MAULE.

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 557, de 1974; el D.F.L. Nº 279, de 1960 y el D.F.L. Nº 343, de 1953, ambos del Ministerio de Hacienda; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Nº 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley Nº 19.880; el D.F.L. Nº 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito Nº 18.290; la Ley Nº 20.378, que "Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros"; la Ley Nº 21.796/2025 que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2026; el D.S. Nº 19, del año 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar "por Orden del Presidente de la República"; los Decretos Supremos Nº 134 de 2009, y Nº 4 de 2010, ambos de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda; las Resoluciones Exentas Nº 2118, de 2012 y N°1115 de 2015, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; El Decreto Exento N°3653, del 24 de septiembre de 2026, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que llama a licitación pública y aprueba bases para licitación(es) pública(s) de otorgamiento de subsidio a la prestación del servicio de transporte público rural EN EL(LOS) TRAMO(S): (RUTA 1): SAN PEDRO DE ARMENGOL - CAUQUENES / (RUTA 2): EL COIPO - CAUQUENES, ID CTR0324, DE LA REGIÓN DEL MAULE Y SUS ANEXOS; la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la de la República, y demás normas legales pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 5° de la Ley N° 20.378 que creó un Subsidio al Transporte Público Remunerado de Pasajeros, establece un Programa de Apoyo al Transporte Regional, financiado con el remanente de subsidio que quede dentro del límite de recursos establecidos en el artículo 2°, y una vez descontados los montos a que se refieren los artículo 3° y 4° del mismo cuerpo legal.

2. Que, el "Programa de Apoyo al Transporte Regional" contempla, entre otros mecanismos, el establecimiento de un subsidio a la conectividad rural, el cual tiene como principal objetivo contribuir a que las comunidades que habitan en lugares aislados del país puedan mejorar su integración territorial, económica y social, facilitando su acceso a centros de mayor desarrollo económico y con una mejor oferta de servicios.

3. Que mediante Decreto Exento N° 3653, del 24 de septiembre de 2026, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citado en el visto, se llamó a Licitación Pública y aprueba bases para licitación(es) pública(s) de otorgamiento de subsidio a la prestación del servicio de transporte público rural EN EL(LOS) TRAMO(S): (RUTA 1): SAN PEDRO DE ARMENGOL - CAUQUENES / (RUTA 2): EL COIPO - CAUQUENES, ID CTR0324, DE LA REGIÓN DEL MAULE Y SUS ANEXOS.

4. Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Exento N° 3653, del 24 de septiembre de 2026, numeral 3.4. Letra d) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, esta autoridad mediante el presente Acto Administrativo procede a designar a los profesionales que integrarán la Comisión Regional de

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Gobierno de Chile

Apertura para la Licitación(es) Pública(s) de Otorgamiento de Subsidio a la Prestación del Servicio transporte público rural EN EL(LOS) TRAMO(S): (RUTA 1): SAN PEDRO DE ARMENGOL - CAUQUENES / (RUTA 2): EL COIPO - CAUQUENES, ID CTR0324, DE LA REGIÓN DEL MAULE Y SUS ANEXOS,

R E S U E L V O:

1. DESÍGNESE como integrantes titulares de la Comisión de Apertura a los siguientes profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule, para proceder a la Apertura de Propuestas en la Licitación(es) Pública(s) de Otorgamiento de Subsidio a la Prestación del Servicio de transporte público rural EN EL(LOS) TRAMO(S): (RUTA 1): SAN PEDRO DE ARMENGOL - CAUQUENES / (RUTA 2): EL COIPO - CAUQUENES, ID CTR0324**,** DE LA REGIÓN DEL MAULE Y SUS ANEXOS, en el siguiente orden de prelación:

a) Omar Alcayaga Sáez, Profesional Transporte Público Regional, calidad jurídica a Contrata.

b) Leonardo Lara Muñoz, Profesional Transporte Público, calidad jurídica a Contrata.

c) Silvia Cancino Brunel, Profesional Transporte Público, calidad jurídica a Contrata.

2. DESÍGNESE a los siguientes profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule, como suplentes, en caso de ausencia o impedimento de los Titulares, para proceder a la Apertura de Propuestas en la Licitación Pública, citada en el considerando 1°, a las siguientes personas que a continuación se individualizan y en el siguiente orden de prelación:

a) Cristóbal Soto Soto, Profesional Transporte Público, calidad jurídica a Contrata

b) Claudio Hahn Hahn, Profesional Transporte Público, calidad jurídica Honorarios con Agencia Pública

c) Cristóbal Díaz Peredo, Profesional Transporte Público, calidad jurídica a Contrata.

3. Anótese y Publíquese el presente acto administrativo, en el sitio web: **http://www.dtpr.gob.cl**

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL MAULE

BALDEMAR HUMBERTO HIGUERAS
VIVAR
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

OAS / scb

Resolución Exenta N° 1340/2026 DTPR

Distribución:

LEONARDO ANDRÉS LARA - ANALISTA TPR - COORDINACION REGIONAL TPR

Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1826897 **E158159/2026**